

**Asunto: Emisión de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón a 3 años.
Diciembre 2009.**

La Orden de 4 de noviembre de 2009 del Departamento de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Aragón, determina las características de las emisiones de Obligaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, por un importe máximo conjunto de 60.800.000,00 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 16 de diciembre, se van a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, las citadas emisiones de Obligaciones, cuyas características se señalan a continuación.

Características de las Emisiones	Obligaciones a 3 años	
Fecha de Emisión	16.12.2009	
Fecha de Amortización	16.12.2012	
Tipo interés	2,40 % (1)	Variable (2)
Importe máximo a emitir	33.800.000,00	27.000.000,00
Fecha Pago Intereses	16.12	Trimestral
Código ISIN/Tramo	ES0000107179/01	ES0000107187/01

- 1) Pago Intereses:** Anualmente, el 16 de diciembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 16 de diciembre de 2010.
- 2) Interés nominal:** Interés variable trimestral, referenciado al Euribor a 3 meses, más un diferencial de 0,27.
Pago Intereses: Trimestralmente el 16 de marzo, 16 de junio, 16 de septiembre y 16 de diciembre de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 16 de marzo de 2010.

La suscripción se realizará directamente por las entidades financieras aseguradoras de la emisión, actuando en nombre propio o por cuenta de terceros, el 15 de diciembre. A partir de dicha fecha, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública en Anotaciones el 16 de diciembre de 2009, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 9 de diciembre de 2009

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO